

**16390** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de agosto de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 15 de agosto de 2000 de la Universidad de Jaén por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna, publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 26 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30545, al comienzo de la segunda columna, donde dice: «o titulación equivalente o, en su defecto, poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D.», debe decir: «a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o titulación equivalente o, en su defecto, poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D.»